Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Gaceta POLITÉCNICA

Número 1577 • 8 de febrero de 2021 • Año LVII • Vol. 18

## Actas Sintéticas

Primera Sesión Extraordinaria y Solemne y
Primera Sesión Ordinaria del XXXIX Consejo General Consultivo del IPN

## Dictámenes

Comisión de Programas Académicos, Situación Escolar y de Honor

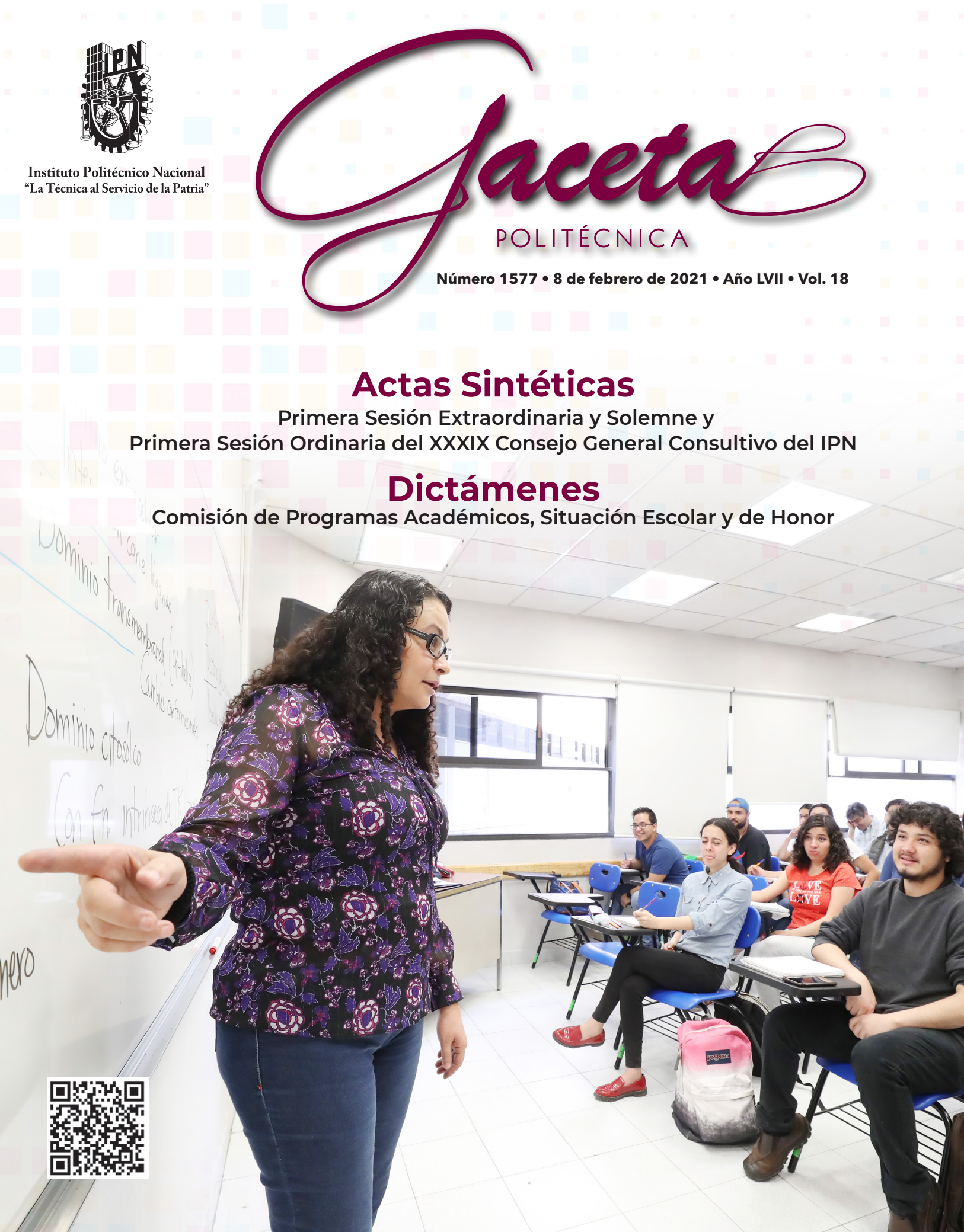

## DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
**Director General**

María Guadalupe Vargas Jacobo
**Secretaria General**

Jorge Toro González
**Secretario Académico**

Juan Silvestre Aranda Barradas
**Secretario de Investigación y Posgrado**

Luis Alfonso Villa Vargas
**Secretario de Innovacion e Integración Social**

Adolfo Escamilla Esquivel
**Secretario de Servicios Educativos**

Jorge Quintana Reyna
**Secretario de Administración**

Eleazar Lara Padilla
**Secretario de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas**

Guillermo Robles Tepichin
**Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones**

José Juan Guzmán Camacho
**Abogado General**

Modesto Cárdenas García
**Presidente del Decanato**

Jesús Anaya Camuño
**Coordinador de Imagen Institucional**

## GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
**Jefa de la División de Redacción**

**Gaceta Politécnica**

Gabriela Díaz
**Editora**

Oswaldo Celaya Báez
**Jefe de la División de Difusión**

Esthela Romo
**Diseño y Formación**

**www.ipn.mx**

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

# CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1577
del 8 de febrero de 2021

4 Acta Sintética de la Primera Sesión Extraordinaria y Solemne del XXXIX Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional

5 Acta Sintética de la Primera Sesión Ordinaria del XXXIX Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional

9 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 y 22 de enero de 2021

12 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de enero de 2021

15 Comisión de Situación Escolar de su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de enero de 2021

19 Comisión de Honor de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2021

GACETA POLITÉCNICA, Año LVII, No. 1577, 8 de febrero de 2021. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del XXXIX Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5°, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

**ACUERDO N° XXXIXCGC-SO-II-21/1:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

**ACUERDO N° XXXIXCGC-SO-II-21/2:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueban las actas sintéticas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y Solemne, y Primera Sesión Ordinaria del XXXIX Consejo General Consultivo.

**ACUERDO N° XXXIXCGC-SO-II-21/3:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Programas Académicos respecto a los asuntos tratados en la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el 21 y 25 de enero de 2021, respectivamente.

**ACUERDO N° XXXIXCGC-SO-II-21/4:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Situación Escolar respecto a los asuntos tratados en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de enero de 2021.

**ACUERDO N° XXXIXCGC-SO-II-21/5:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2021.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

# ACTA SINTÉTICA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRORDINARIA Y SOLEMNE DEL XXXIX CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 2021

## PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, solicitó a los presentes registrar su asistencia en la plataforma para poder declarar la existencia del quórum. A partir de lo anterior, y siendo las 11:08 horas, la Secretaria declaró inaugurada la Sesión.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, informó que el pasado 16 de diciembre de 2020, y con fundamento en el Artículo 12 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, nombró al Dr. Arturo Reyes Sandoval como Director General del Instituto Politécnico Nacional para el periodo 2020 – 2023.

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, director General del IPN, mencionó que encaminará al Instituto hacia una educación de vanguardia que destaque por su excelencia en el mundo, pues la comunidad tiene la habilidad de transformar los retos en oportunidades. Asimismo, hizo hincapié en que, a pesar de la situación actual, las funciones sustantivas del Instituto se desarrollarán en las mejores condiciones posibles; en ese sentido, agradeció el esfuerzo que el personal de apoyo y asistencia a la educación, docentes, funcionarios y estudiantes han realizado por seguir trabajando durante este periodo de confinamiento.

## PUNTO 2. TOMA DE PROTESTA A LOS CONSEJEROS PRESENTES Y DECLARACIÓN LEGAL DE INSTALACIÓN DEL XXXIX HONORABLE CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, director General del Instituto, solicitó a los presentes ponerse de pie para realizar la protesta de ley correspondiente.

Finalmente, a las 11:13 horas se declaró formalmente clausurada la Sesión y, con ello, se inauguraron los trabajos del XXXIX Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, correspondiente al periodo escolar 2020-2021.

# ACTA SINTÉTICA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXIX CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 2021

## PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del CGC, informar sobre la asistencia a la Sesión, quien manifestó que existía quórum. A partir de lo anterior, el Presidente del Consejo General Consultivo declaró formalmente inaugurada la Sesión.

## PUNTO 2. HOMENAJE A LOS POLITÉCNICOS FALLECIDOS A CONSECUENCIA DEL COVID-19

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, director General del Instituto Politécnico Nacional, informó que 178 integrantes de la comunidad politécnica han perdido la vida a consecuencia del COVID-19, por lo que solicitó que los consejeros se pusieran de pie para rendirles un minuto de silencio.

Asimismo, solicitó que se brindara un minuto de aplausos para reconocer la labor de los trabajadores del sector salud, quienes se arriesgan para salvaguardar la vida de todos los mexicanos.

## PUNTO 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, presidente del Consejo General Consultivo, informó que el Orden del Día fue publicado en el portal institucional, por lo que solicitó que, de haber una observación al mismo, esta sea emitida.

La Secretaria del CGC sometió a la consideración de este órgano consultivo el Orden del Día, el cual fue aprobado, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Homenaje a los politécnicos fallecidos a consecuencia del COVID-19.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria y Solemne del XXXVIII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se dispone la integración de las Comisiones del XXXIX Consejo General Consultivo, para el periodo 2020 – 2021.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se dispone el uso de las leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional durante el año 2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendario en el que sesionará el XXXIX Consejo General Consultivo.
8. Asuntos generales.

## PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, presidente del CGC, sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado, la aprobación del Acta Sintética de la Décima Sesión Ordi-

naria y Tercera Sesión Extraordinaria y Solemne del XXXVIII Consejo General Consultivo, mismas que fueron aprobadas y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

## PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL XXXIX CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, PARA EL PERIODO 2020 – 2021

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó a la Secretaria del Consejo General Consultivo abordar el punto.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, informó que, con el propósito de agilizar esta sesión, los días 17, 18 y 19 de noviembre se llevaron a cabo reuniones con los directores, profesores y alumnos para que, de entre ellos, eligieran a los consejeros que integrarían cada una de las Comisiones del XXXIX Consejo General Consultivo.

A partir de lo anterior, la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo dio lectura a la conformación de las 13 comisiones que integran al XXXIX Consejo General Consultivo para el periodo 2020– 2021.

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración de los miembros del Consejo la aprobación, en su caso, del "Acuerdo por el que se dispone la Integración de las Comisiones del XXXIX Consejo General Consultivo, para el periodo 2020 – 2021", mismo que fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

## PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2021

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó a la Secretaria del Consejo General Consultivo abordar el punto.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, informó que, con fundamento en la Circular No. 3 de la Secretaría General, de fecha 25 de enero de 2005, se solicitó a todos los titulares de las unidades académicas y administrativas, enviaran sus propuestas de leyendas para ser analizadas por la misma Secretaría y la Presidencia del Decanato y, en su caso, ser integradas en la documentación oficial de 2021.

Se recibieron un total de siete propuestas de Nivel Medio Superior, seis de Nivel Superior, dos de Centros de Investigación y una de unidades administrativas.

Como resultado del análisis de la Secretaría General y la Presidencia del Decanato se llegó al acuerdo de integrar las siguientes leyendas:

1. **85 aniversario del Instituto Politécnico Nacional.**
2. **70 aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".**
3. **60 aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas.**
4. **50 aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".**

Los criterios utilizados en la selección de las leyendas son los siguientes:

B. En ningún caso podrá aprobarse la utilización de más de cuatro leyendas durante un año calendario.

C. Tendrán preferencia las leyendas que se propongan para conmemorar los aniversarios de creación del Instituto Politécnico Nacional y de sus unidades profesionales Adolfo López Mateos y Lázaro Cárdenas, cuando se cumplan quinquenios de su creación o fundación.

D. En orden de prelación se analizarán las propuestas para utilizar leyendas tendientes a conmemorar aniversarios de creación de las escuelas, centros, unidades de investigación y organismos auxiliares del Instituto Politécnico Nacional, cuando estas cumplan decenios o cuartos de siglo de funcionamiento, tomando en cuenta el orden de antigüedad de cada una de ellas, con la finalidad de dar cumplimiento al punto "B" de este precepto.

Asimismo, la Secretaria General mencionó que, derivado de que dos unidades académicas cumplen la misma antigüedad en este año, se decidió integrarlas en una misma leyenda para poder acatarse a lo estipulado en el criterio "B" antes señalado.

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración de los miembros del Consejo la aprobación, en su caso, del "Acuerdo por el que se Dispone el uso de las Leyendas en la Correspondencia Oficial del Instituto Politécnico Nacional durante el Año 2021", mismo que fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

## PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO EN EL QUE SESIONARÁ EL XXXIX CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, presidente del Consejo General Consultivo, presentó la propuesta de calendario de las sesiones del XXXIX CGC, mismo que sometió a votación del pleno y este lo aprobó sin modificaciones quedando como sigue:

| SESIÓN | FECHA |
|---|---|
| I Sesión Extraordinaria y Solemne y<br>I Sesión Ordinaria | 7 de enero de 2021 |
| II Sesión Ordinaria | 29 de enero de 2021 |
| III Sesión Ordinaria | 26 de febrero de 2021 |
| IV Sesión Ordinaria | 31 de marzo de 2021 |
| V Sesión Ordinaria | 30 de abril de 2021 |
| VI Sesión Ordinaria | 31 de mayo de 2021 |
| VII Sesión Ordinaria | 30 de junio de 2021 |
| VIII Sesión Ordinaria | 9 de julio de 2021 |
| IX Sesión Ordinaria | 31 de agosto de 2021 |
| X Sesión Ordinaria; y<br>II Sesión Extraordinaria y Solemne | 30 de septiembre de 2021 |

## PUNTO 8. ASUNTOS GENERALES

- El Mtro José Luis Espinosa Torres, director Interino de Difusión Cultural, presentó un video de las actividades que se realizaron durante el Primer Festival Cultural del IPN, el cual se llevó a cabo del 7 al 22 de noviembre de 2020.
- El Dr. Miguel Ángel Reyes López, docente del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), solicitó que el Director General dirigiera un mensaje al CBG, pues, desde que fue creado, solo cuatro directores generales han ido a visitarlo.

- La Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo, directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (Upibi), informó de la participación de la Upibi en la XXXV Reunión General de Directores. Asimismo, mencionó que en la XLVII Conferencia Nacional de Ingeniería se reconoció a dos egresadas de la Upibi como parte de los mejores egresados del 2019. Además, la Upibi fue reconocida una de las mejores instituciones de ingeniería del país por parte de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería.

- Anette Paulina González Solano, alumna del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 11 "Wilfrido Massieu", manifestó su inconformidad con relación a como se imparte la asignatura de Inglés en el Nivel Medio Superior, pues todos los alumnos deben de cursar el nivel básico, sin importar que cuenten con conocimientos previos del idioma, por lo que propuso que se realice un examen de conocimientos para poder determinar el nivel del estudiante y así evitar que un alumno con conocimientos avanzados curse el nivel básico.

- El Mtro. Mario Alberto Peralta Pérez, alumno del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, mencionó que varios egresados del Centro de Investigación realizaron su examen de grado desde principios del año pasado y se encuentran en espera de la documentación firmada por las autoridades, debido a lo anterior es que sugiere que se les haga entrega de un documento electrónico que avale la terminación de sus estudios.

- El Mtro. Alejandro Garduño López, secretario General de la Comisión Ejecutiva de la Sección 60 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado (SNTE), informó que, antes de iniciar el periodo vacacional de invierno, se envió un correo electrónico al Secretario Administrativo del IPN en el cual se señalan las negociaciones pendientes del año 2020, sin embargo, aún no han recibido respuesta, por lo que solicitó una reunión con el Director General para poder desahogar los pendientes.

- Edgar Rogelio Cervantes Sánchez, alumno de la Escuela Superior de Economía (ESE), dio lectura a un documento que elaboraron alumnos de diversas unidades académicas en el cual le dan la bienvenida al Dr. Arturo Reyes Sandoval, además, enlistó algunas de las problemáticas por las que atraviesan los alumnos como lo son: becas, designación de autoridades en las unidades académicas, liberación de servicio social, renovación de los programas académicos, violencia de género, sobrecupo en las unidades académicas, vehículos para uso de prácticas, mobiliario y equipamiento, trámites en la nueva normalidad.

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, director General del IPN, mencionó que un compromiso de su administración es el acercamiento con la comunidad para poder conocer necesidades, inquietudes y propuestas, por lo que agradeció los comentarios de todos los consejeros durante esta Sesión.

Una vez desahogados los asuntos generales, el Presidente del Consejo General Consultivo dio por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del XXXIX Consejo General Consultivo a las 12:45 horas del 7 de enero de 2021.

**CPA/01D/XXXIXCGC/2021**

**DICTAMEN**
DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXIX CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la primer sesión ordinaria permanente, celebrada los días 21 y 22 de enero de dos mil veintiuno:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba el rediseño del programa académico de **Técnico en Construcción**, en modalidad escolarizada, que se impartirá en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT): 1 "Gonzalo Vázquez Vela", 4 "Lázaro Cárdenas" y 7 "Cuauhtémoc" y 11 "Wilfrido Massieu". Con vigencia a partir del periodo escolar 2022/1.

**SEGUNDO.** Se aprueba el rediseño del programa académico de **Técnico en Aeronáutica**, en modalidad escolarizada, que se impartirá en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT): 2 "Miguel Bernard", 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", 4 "Lázaro Cárdenas", 7 "Cuauhtémoc", 17 "León, Guanajuato" y 19 "Leona Vicario". Con vigencia a partir del periodo escolar 2022/1.

**TERCERO.** Se aprueba el rediseño del programa académico de **Técnico en Contaduría**, en modalidad escolarizada, que se impartirá en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT): 5 "Benito Juárez", 12 "José María Morelos", 13 "Ricardo Flores Magón" y 14 "Luis Enrique Erro". Con vigencia a partir del periodo escolar 2022/1.

**CUARTO.** Se aprueba el rediseño del programa académico de **Técnico en Administración**, en modalidad escolarizada, que se impartirá en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT): 12 "José María Morelos", 13 "Ricardo Flores Magón" y 16 "Hidalgo". Con vigencia a partir del periodo escolar 2022/1.

**QUINTO.** Se aprueba el rediseño del programa académico de **Técnico en Informática**, en modalidad escolarizada, que se impartirá en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT): 5 "Benito Juárez", 12 "José María Morelos", 13 "Ricardo Flores Magón" y 14 "Luis Enrique Erro". Con vigencia a partir del periodo escolar 2022/1.

**SEXTO.** Se aprueba el rediseño del programa académico de **Técnico en Alimentos**, en modalidad escolarizada, que se impartirá en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT): 15 "Diódoro Antunez Echegaray" y 17 "León, Guanajuato". Con vigencia a partir del periodo escolar 2022/1.

**SÉPTIMO.** Se aprueba el rediseño del programa académico de **Técnico en Sistemas Digitales**, en modalidad escolarizada, que se impartirá en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT): 1 "Gonzalo Vázquez Vela", 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", 9 "Juan de Dios Bátiz" y 18 "Zacatecas". Con vigencia a partir del periodo escolar 2022/1.

**OCTAVO.** Se aprueba el rediseño del programa académico de **Técnico en Sistemas Automotríces**, en modalidad escolarizada, que se impartirá en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT): 2 "Miguel Bernard", 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", 4 "Lázaro Cárdenas", 7 "Cuauhtémoc", 8 "Narciso Bassols", 17 "León, Guanajuato" y en el Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1) "Walter Cross Buchanan". Con vigencia a partir del periodo escolar 2022/1.

**NOVENO.** Se aprueban catorce unidades de aprendizaje (una diseñada y trece rediseñadas) de tercer y cuarto semestre, correspondientes al programa académico de Ingeniería en Sistemas Computacionales que se impartirán en modalidad escolarizada, en la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM) y en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), con vigencia a partir del periodo escolar 2021/2.

**CPA/01D/XXXIXCGC/2021**

**DÉCIMO PRIMERO** Se aprueba el diseño de once unidades de aprendizaje (dos diseñadas y nueve rediseñadas) de segundo y tercer semestre, correspondientes al programa académico de la **Licenciatura en Biología (plan 2020)**, que se impartirán en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), con vigencia a partir de periodo escolar 2021/2.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Se aprueban siete unidades de aprendizaje (tres diseñadas y cuatro rediseñadas) de tercer semestre, correspondientes al programa académico de la **Licenciatura en Turismo (plan 2020)**, que se impartirán en la Escuela Superior de Turismo (EST), con vigencia a partir de periodo escolar 2021/2.

**DÉCIMO TERCERO.** Se aprueba el diseño de siete unidades de aprendizaje de segundo semestre, correspondientes al programa académico de **Ingeniería Fotónica (plan 2020)**, que se impartirán en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, con vigencia a partir de periodo escolar 2021/2.

**DÉCIMO CUARTO** Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter a su aprobación los acuerdos obtenidos.

**DÉCIMO QUINTO.** Con motivo de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud respecto de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (covid-19),

El 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria, acordó el reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (covid-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.

En función de lo anterior, con el propósito de dar continuidad a las actividades de diseño y rediseño de planes y programas de estudio, se reunió la Comisión de Programas Académicos en **sesión permanente los días 21 y 22 de enero de 2021**, a través de la plataforma Zoom y sus acuerdos son válidos aun cuando no exista un acta o minuta firmada por todos los integrantes de la Comisión de Programas Académicos del XXXIX Consejo General Consultivo.

**A T E N T A M E N T E**
**"La Técnica al Servicio de la Patria"**
**COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

**Dr. Jorge Toro González**
Secretario Académico y
Coordinador de la Comisión _____

**Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros**
Director de Posgrado. _____

**Ing. Juan Manuel Velázquez Peto**
Director de Educación Superior _____

**M. en C. Rosalba García Carrillo**
Directora de Educación Media Superior _____

**M. en C. Chadwick Carreto Arellano**
Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual. _____

**Dra. Amanda Alejandra Oliva Hernández**
Directora del Centro de Biotecnología
Genómica (CBG). _____

**M. en C. Sergio Fuenlabrada Velázquez**
Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y
Administrativas (UPIICSA). _____

**CPA/01D/XXXIXCGC/2021**

**I.C.E. Inocencio Suárez Alvarado**
Director del Centro de Estudios
Científicos y Tecnológicos (CECyT 15)
"Diódoro Antúnez Echegaray". _____

**M. en C. Yesenia Jasso Arreola**
Profesora Consejera del Centro de Estudios
Científicos y Tecnológicos (CECyT 16)
"Hidalgo". _____

**Dr. Juan Carlos Sánchez García**
Profesor Consejero de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Culhuacán. _____

**Dra. María Nancy Herrera Moreno**
Profesora Consejera del Centro Interdisciplinario de
Investigación para el Desarrollo Integral
Regional (CIIDIR), Sinaloa. _____

**C. Eduardo Francisco Rafael**
Alumno Consejero de la Escuela Superior de Comercio y
Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás". _____

**C. Kimberly Daniela Mendiola Soule**
Alumna Consejera del Centro de Estudios
Científicos y Tecnológicos (CECyT 5),
"Benito Juárez". _____

**Mtro. Mario Alberto Peralta Pérez**
Alumno Consejero del Centro Interdisciplinario de
Investigación para el Desarrollo Integral
Regional (CIIDIR) Oaxaca. _____

**Ciudad de México, a los veintidós días del mes de enero del dos mil veintiuno.**

**CPA/02D/XXXIXCGC/2021**

**DICTAMEN**
**DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXIX CONSEJO GENERAL CONSULTIVO**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la segunda sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de enero de dos mil veintiuno:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba implementar a partir del periodo escolar 2021/2. en la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)**, ocho unidades de aprendizaje de segundo semestre correspondientes al programa académico de **Ingeniería Ferroviaria** (plan 2020), en modalidad escolarizada, aprobadas para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) según acuerdo CPA/63A/XXXVIIICGC/2020.

**SEGUNDO.** Se aprueba en lo general del rediseño del plan de estudios y en lo particular los programas de siete unidades de aprendizaje (dos diseñadas y cinco rediseñadas) de primer semestre, del programa académico de **Ingeniería en Informática (plan 2021)**, en modalidad escolarizada, que se impartirán en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), con vigencia a partir del periodo escolar 2021/2.

**TERCERO.** Se aprueba en lo general del rediseño del plan de estudios y en lo particular los programas de ocho unidades de aprendizaje (cinco diseñadas y tres rediseñadas) de primer semestre del programa académico de **Ingeniería en Transporte (plan 2021)**, en modalidad escolarizada, que se impartirán en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), con vigencia a partir del periodo escolar 2021/2.

**CUARTO.** Se aprueba en lo general del rediseño del plan de estudios y en lo particular los programas de siete unidades de aprendizaje (dos diseñadas y cinco rediseñadas) de primer semestre del programa académico de **Licenciatura en Ciencias de la Informática (plan 2021)**, en modalidad escolarizada, que se impartirán en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), con vigencia a partir del periodo escolar 2021/2.

**QUINTO.** Se aprueba en lo general del rediseño del plan de estudios y en lo particular los programas de siete unidades de aprendizaje (cuatro diseñadas y tres rediseñadas) de primer semestre del programa académico de **Licenciatura en Administración Industrial (plan 2021)**, en modalidad escolarizada, que se impartirán en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), con vigencia a partir del periodo escolar 2021/2.

**SEXTO.** Se aprueba implementar en la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala** (UPIIT), el programa académico de **Ingeniería en Transporte (plan 2021)** en modalidad escolarizada y los programas de las unidades de aprendizaje de primer semestre, que se impartirán en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), con vigencia a partir del periodo escolar 2021/2.

**SÉPTIMO.** Se aprueba implementar en la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala (UPIIT)**, el programa académico de **Ingeniería Biotecnológica (plan 2006)** en modalidad escolarizada y los programas de las unidades de aprendizaje del primer al octavo nivel, que se imparten en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), con vigencia a partir del periodo escolar 2021/2.

**OCTAVO.** Se aprueba implementar en la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala (UPIIT)**, el programa académico de **Ingeniería en Sistemas Automotrices (plan 2006)** en modalidad escolarizada y los programas de las unidades de aprendizaje del primer al décimo semestre, que se imparten en la Red Académica ISISA, con vigencia a partir del periodo escolar 2021/2.

**CPA/02D/XXXIXCGC/2021**

**NOVENO** Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter a su aprobación los acuerdos obtenidos.

**DÉCIMO.** Con motivo de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud respecto de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (covid-19),

El 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria, acordó el reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (covid-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.

En función de lo anterior, con el propósito de dar continuidad a las actividades de diseño y rediseño de planes y programas de estudio, se reunió la Comisión de Programas Académicos el día **25 de enero de 2021**, a través de la plataforma Zoom y sus acuerdos son válidos aun cuando no exista un acta o minuta firmada por todos los integrantes de la Comisión de Programas Académicos del XXXIX Consejo General Consultivo.

**A T E N T A M E N T E**
**"La Técnica al Servicio de la Patria"**
**COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

**Dr. Jorge Toro González**
Secretario Académico y
Coordinador de la Comisión _____

**Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros**
Director de Posgrado. _____

**Ing. Juan Manuel Velázquez Peto**
Director de Educación Superior _____

**M. en C. Rosalba García Carrillo**
Directora de Educación Media Superior _____

**M. en C. Chadwick Carreto Arellano**
Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual. _____

**Dra. Amanda Alejandra Oliva Hernández**
Directora del Centro de Biotecnología
Genómica (CBG). _____

**M. en C. Sergio Fuenlabrada Velázquez**
Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y
Administrativas (UPIICSA). _____

**I.C.E. Inocencio Suárez Alvarado**
Director del Centro de Estudios
Científicos y Tecnológicos (CECyT 15)
"Diódoro Antúnez Echegaray". _____

**M. en C. Yesenia Jasso Arreola**
Profesora Consejera del Centro de Estudios
Científicos y Tecnológicos (CECyT 16)
"Hidalgo". _____

**CPA/02D/XXXIXCGC/2021**

**Dr. Juan Carlos Sánchez García**
Profesor Consejero de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán. _____

**Dra. María Nancy Herrera Moreno**
Profesora Consejera del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Sinaloa. _____

**C. Eduardo Francisco Rafael**
Alumno Consejero de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás". _____

**C. Kimberly Daniela Mendiola Soule**
Alumna Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 5), "Benito Juárez". _____

**Mtro. Mario Alberto Peralta Pérez**
Alumno Consejero del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR) Oaxaca. _____

**Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintiuno.**

Dictamen: COSIE/1RO/XXXIX-CGC/2021

# DICTAMEN

## DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
## DEL XXXIX CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXIX Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **primera sesión ordinaria** celebrada el **19 de enero de 2021**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 13**

**Nivel Medio Superior: 13**

| Modalidad | Favorables | % Favorables | No favorables | % No Favorables | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Escolarizada | 2 | 18.18% | 9 | 81.81% | 11 |
| No Escolarizada | 0 | 0% | 2 | 100% | 2 |
| Total | 2 | 15.38% | 11 | 84.61% | 13 |

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

**Dictamen Global**

**Nivel Medio Superior**

Se reconoce la inscripción de los alumnos del Nivel Medio Superior, hasta el periodo escolar 21/1
Se validan las calificaciones obtenidas por los alumnos del Nivel Medio Superior, hasta el periodo escolar 21/1
Se validan las calificaciones obtenidas por los alumnos del Nivel Medio Superior, hasta el periodo escolar 21/1, que cursaron unidades de aprendizaje de más de tres periodos escolares consecutivos.
Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (21-2), al alumno que cuente con dictamen para recursar unidades de aprendizaje y/o acreditarlas en periodo de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) o del Consejo General Consultivo (CGC); con vencimiento en el mes de diciembre de 2020.
Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (21-2), para recursar en el periodo escolar 2021-2 y/o acreditar en periodo de ETS, al alumno que se encuentre en una situación escolar de posible desfase en alguna unidad de aprendizaje, al término del periodo escolar 2021-1.
Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (21-2), al alumno que cuente con dictamen de ampliación de tiempo para conclusión del Programa Académico emitido por el Consejo General Consultivo (CGC); con vencimiento en el mes de diciembre de 2020.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2021.

Se reconocen las calificaciones obtenidas en el Nivel Medios Superior de los periodos extraordinarios de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS), correspondientes al 2021.
Para los alumnos contemplados en los supuestos referidos en el presente en el presente dictamen, no se deberá contabilizar para efectos de trayectoria escolar las bajas de unidades de aprendizaje.

**Nivel Superior**

Se autoriza la ampliación de tiempo al periodo escolar (21-2), al alumno que cuente con dictamen para recursar unidades de aprendizaje y/o acreditarlas en periodo de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) o del Consejo General Consultivo (CGC)
Se autoriza la ampliación de tiempo al periodo escolar (21-2), al alumno que cuente con dictamen de ampliación de tiempo emitido por el Consejo General Consultivo (CGC) para la conclusión del Programa Académico.
Se autoriza la ampliación de tiempo al periodo escolar (21-2), al alumno que se encuentre en una situación escolar de posible desfase en alguna unidad de aprendizaje, para poder regularizarse.
Se autoriza la reinscripción de Unidades de aprendizaje en el periodo 21-2 de conformidad con el artículo 52 de del RGE.
Se autoriza el reconocimiento de calificaciones para solicitar certificado parcial (BAJA).
Se reconocen las unidades de aprendizaje acreditadas hasta la fecha para conclusión del programa académico al periodo 21/2. Asimismo, se válida la emisión de las boletas certificadas para trámite de documentos probatorios de escolaridad.
Se reconocen las calificaciones y la reinscripción otorgada por la unidad académica al periodo escolar 21/2.
Se autoriza ampliación de plazo por dos periodos escolar a partir de la reinscripción en el semestre 21/2.
Se autoriza recursar unidades de aprendizaje y/o acreditarlas en periodo de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS) para continuar su trayectoria y reinscripción en caso de acreditar adeudos en los semestres 21/1 y 21/2.
Una vez recursado los adeudos en la modalidad escolarizada y no acreditados se autoriza el recursar unidades de aprendizaje que le corresponda en el periodo Polivirtual que se oferte siempre y cuando el Programa Académico se ofrezca en la modalidad no escolarizada o mixta.
Procede acreditar la unidad de aprendizaje electiva en el semestre 21/2.
Se autoriza la incorporación al nuevo Plan de estudios en el periodo 21/2, previa solicitud por escrito del alumno y la Unidad Académica lo oferte.
Para los alumnos contemplados en los supuestos referidos en el presente dictamen, no se deberá contabilizar para efectos de trayectoria escolar las bajas temporales y de unidades de aprendizaje.

Modalidad a distancia y mixta (ENBA, ESCA S.T., ESCA TEP. y EST): Se autoriza recursar su(s) adeudo(s), con base en la oferta de la unidad académica hasta en tres periodos polivirtuales inmediatos posteriores, (sin exceder la carga media establecida por la unidad académica en cada periodo. Aplica hasta solicitudes del periodo polivirtual o equivalente al 21/2-3).

El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

**Acuerdo**

Con base en la solicitud de la **Dirección de Educación Media Superior** y la **Dirección de Educación Superior**, con relación a la ampliación de la vigencia de los artículos Transitorios Octavo y Noveno para que sean aplicables a los periodos escolares 21/2 y 22/1, una vez analizada su pertinencia se acordó someter los textos correspondientes a consideración del Abogado General, a fin de que determine lo conducente para la modificación y publicación de los artículos en mención en los siguientes términos:

OCTAVO ARTÍCULO TRANSITORIO

Para los periodos escolares 21/2 y 22/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los tres periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) correspondiente de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje podrán reinscribirse a carga completa, y recursar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2021.

Dictamen: COSIE/1RO/XXXIX-CGC/2021

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.

NOVENO ARTÍCULO TRANSITORIO

Para los periodos escolares 21/2 y 22/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas y que hayan sido cursadas por primera vez en los tres periodos escolares inmediatos anteriores, podrán recursarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje, siempre y cuando no se rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudios, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

**Se acordó someter el resultado a consideración del Abogado General quien coordina la Comisión de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo, para lo procedente, con relación a la reinscripción de los alumnos de nivel medio superior y de nivel superior para el periodo 21/2 y 22/1.**

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXIX Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
**COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

| CONSEJEROS |
|---|
| **DR. JORGE TORO GONZÁLEZ**<br><br>SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO. |
| **ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO**<br><br>DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR |
| **M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO**<br><br>DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR |
| **LIC. MARISELA CABRERA ROJAS**<br><br>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR |

Ciudad de México, a 19 de enero de 2021.

Dictamen: COSIE/1RO/XXXIX-CGC/2021

| CONSEJEROS |
|---|
| **M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO**<br><br>DIRECTOR DE EDUCACION VIRTUAL |
| **M. EN E. GERARDO ROMERO GARCÍA**<br><br>DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 “NARCISO BASSOLS” |
| **DRA. GUADALUPE SILVA OLIVER**<br><br>DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE) |
| **DRA. DIANA VERÓNICA CORTÉS ESPINOSA**<br><br>DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, UNIDAD TLAXCALA (CIBA-TLAX) |
| **M. EN C. SONIA ARLET RODRÍGUEZ GARCÍA**<br><br>PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 18 “ZACATECAS” |
| **DR. CESAR ALBERTO ESCOBAR GRACIA**<br><br>PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM) |
| **DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**<br><br>PROFESOR DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI) |
| **C. KATIA NOEMI BÁRCENAS HERNÁNDEZ**<br><br>ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 “JOSÉ MARÍA MORELOS” |
| **C. CRISTOPHER CONTRERAS PÉREZ**<br><br>ALUMNA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD SANTO TOMAS (CICS) |
| **MTRO. VICTOR HUGO FUENTES ANDRACA**<br><br>ALUMNO DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS (CICIMAR) |

Ciudad de México, a 19 de enero de 2021.

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXIX H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2021**

**Integrantes del XXXIX H. Consejo General Consultivo:**

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, una vez que fueron analizados en forma integral tres casos de alumnos que promovieron recurso de reconsideración en contra de la sanción impuesta por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de sus Unidades Académicas, así como el caso de un alumno que incurrió en temas de violencia de género en contra de una alumna de este instituto, y que por lo delicado del tema esta Comisión determinó conocer y dictaminar dicha conducta, se obtuvo el siguiente resultado global:

| TOTAL DE CASOS | BAJA TEMPORAL | BAJA DEFINITIVA | CASOS QUE SE DEVUELVEN AL CTCE PARA REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 4 | 0 | 1 | 3 |

Se presenta este dictamen ante el pleno de este H. Consejo General Consultivo, para su conocimiento y aprobación, en su caso, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional.

**A T E N T A M E N T E**
**"La Técnica al Servicio de la Patria"**

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MÉXICO, D.F.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

**M. EN D.D.C. MARÍA GUADALUPE VARGAS JACOBO**
**SECRETARIA GENERAL Y COORDINADORA**
**DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXIX CONSEJO**
**GENERAL CONSULTIVO DEL IPN**

MGVJ/EAVL/MHCO

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"